



**CONTRATO N° 004/2024.-**

Entre la **GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES**, con RUC N° 80009726-2, domiciliada en Avda. Laudo Hayes y Dr. Pablo Contessi, de la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. BERNARDO ANTONIO ZÁRATE RUDAS**, con Cédula de Identidad N° 1.069.995, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **RUMBOS S.A. DE SEGUROS** con RUC N° 80002760-4, domiciliada en Estrella 851 c/ Ayolas, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. OSVALDO RENE BARRETO MARECO**, con Cédula de Identidad N° 3.193.833, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente Contrato de "**ADQUISICION DE POLIZA DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. Objeto del contrato.**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la realización del llamado de **ADQUISICION DE POLIZA DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION**, según lo detallado en las especificaciones del cuadro de precios adjudicados, que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa en la materia.

**2. Documentos integrantes del contrato.**

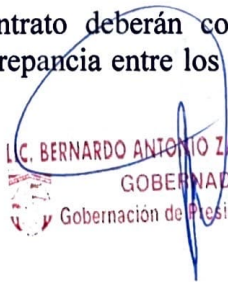
Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
6. La póliza a ser emitida por la aseguradora.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"**

  
Abg. Osvaldo Barreto  
Apoderado de Licitaciones

  
LIC. BERNARDO ANTONIO ZARATE RUDAS  
GOBERNADOR  
Gobernación de Presidente Hayes



**GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO  
PRESIDENTE HAYES**



**3. Documentos adicionales del contrato.**

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.-

**4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **444118.-**

**5. Procedimiento de contratación.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 004/2024 "ADQUISICION DE POLIZA DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION", convocado por la UOC de la Gobernación de Presidente Hayes. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1930/2024.-

**6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	84131503-001	Camioneta Toyota Fortuner 2015 (BYN134)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	5.200.100	5.200.100	procedencia: Nacional
2	84131503-001	Camioneta Nissan Frontier 2017 (HCX609)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	5.898.000	5.898.000	procedencia: Nacional
3	84131503-001	Camioneta Volkswagen Saveiro 2015 (BTB636)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	2.987.000	2.987.000	procedencia: Nacional
4	84131503-001	Camioneta Isuzu D-max 2013 (BTK420)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	5.531.000	5.531.000	procedencia: Nacional
5	84131503-001	Camioneta KC 414655 Chevrolet S10 2018 (AAAH150)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	5.842.000	5.842.000	procedencia: Nacional
6	84131503-001	Camioneta KC 409662 Chevrolet S10 2018	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	5.842.000	5.842.000	procedencia: Nacional
7	84131503-001	Automóvil Nissan March 2017 (HCX612)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	3.456.000	3.456.000	procedencia: Nacional
8	84131503-001	Minibus IVECO Minibus 2016 (CEV448)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	8.151.000	8.151.000	procedencia: Nacional
9	84131503-001	OMNIBUS IVECO 2019 (AABS361)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	30.696.000	30.696.000	procedencia: Nacional
10	84131503-001	Ambulancia IVECO 2020 (AAJL624)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	9.997.000	9.997.000	procedencia: Nacional
11	84131503-001	Clínica móvil Volkswagen Mascarello 2015	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	8.390.000	8.390.000	procedencia: Nacional
12	84131503-001	Camión Volquete Volkswagen constellation 2018 (AADU532)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	11.011.000	11.011.000	procedencia: Nacional



**GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO  
PRESIDENTE HAYES**



13	84131503-001	Camión Volquete Volkswagen constellation 2018 (AADU533)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	11.011.000	11.011.000	procedencia: Nacional
						<b>Total por Grupo:</b>	<b>114.012.100</b>	

<b>Total General Calculado:</b>	<b>114.012.100</b>
---------------------------------	--------------------

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES: 114.012.100 (ciento catorce millones doce mil cien) I.V.A. incluido.**

**7. Vigencia del Contrato.**

La vigencia del presente contrato será: desde la firma de contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

**8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios.**

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones, en la siguiente dirección:

Avda. Laudo Hayes y Dr. Pablo Contessi de la Ciudad de Villa Hayes Gobernación de Presidente Hayes.

**9. Administración del Contrato.**

La administración de éste contrato estará a cargo del: Sr. Luis Gabriel Pereira, Administrador de Contratos, según acto administrativo N° 034/2023.-

**10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

**11. Multas.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

*[Firma]*  
Abg. Osvaldo Barreto  
Apoderado de Licitaciones

LIC. BERNARDO ANTONIO ZÁRATE RUDAS  
GOBERNADOR  
y Gobernación de Presidente Hayes



## 12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## 13. Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## 14. Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## 15. Idioma del contrato.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## 16. Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay al día

26 mes julio y año 2024.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

*Oswaldo Barreto*  
Abg. Osvaldo Barreto  
Apoderado de Licitaciones

Sr. OSVALDO RENE BARRETO  
RUMBOS S.A. DE SEGUROS



*Bernardo A. Zárate Rudas*  
Sr. BERNARDO A. ZÁRATE RUDAS  
GOBERNADOR

LIC. BERNARDO ANTONIO ZÁRATE RUDAS  
GOBERNADOR  
Gobernación de Presidente Hayes